

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-0492
SALTA, 26 de setiembre de 2014
Expediente N° 19.237-13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Sede Regional Orán a fs. 1, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de **Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ADMINISTRACION AGROPECUARIA II – (3er. Año – 1er. C)** - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que allí se dicta; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria del día 9 de setiembre de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ADMINISTRACION AGROPECUARIA II (3er. Año – 1er. C)** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Mgter. Lucio Leonardo Yazlle
Esp. Miriam Adriana Barbera
M Sc Oscr Eduardo Avila

Suplentes

Ing. Carlos Augusto Aguirre
Dr. Elio Rafael De Zuani

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-0492
SALTA, 26 de setiembre de 2014
Expediente N° 19.237-13

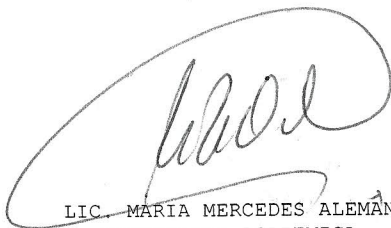
Dr. César Gabriel Moreno
M Sc Héctor Rolando Navarro
Mgter. Juan José Sauad
Dra. Marta del Valle Coronel de Renolfi

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

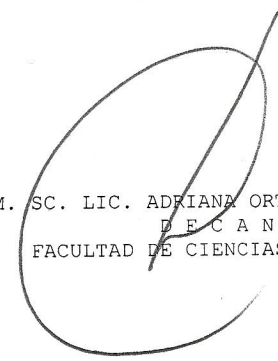
Por el Estamento de Profesores: Ing. Rubén Darío Panchuk
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Agr. Sandra Elizabeth Sauad
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Silvio Navarro

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria individual correspondiente de la planta docente de la Sede Regional Orán, según el informe de Dpto. Personal de fs. 8.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.
Pérez



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES